NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1994/13
21 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Segundo período de sesiones
16 a 27 de mayo de 1994
Tema 8 del programa provisional*

REUNIÓN DE ALTO NIVEL

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su segundo período de sesiones, Nueva York, 17 a 22 de marzo de 1994

INDICE

	Párrafos	Página
PREFACIO	1 - 6	3
I. RESUMEN OPERATIVO	7 - 17	4
II. VÍNCULOS ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO EN UN MUNDO EN EVOLUCIÓN	18 - 46	6
A. Generalidades	18 - 27	6
B. Necesidad de nuevos enfoques	28 - 35	9
C. Recomendaciones	36 - 46	12
III. NUEVOS ENFOQUES DE LA FINANCIACIÓN Y LA TECNOLOGÍA	47 - 70	14
A. Consideraciones generales	47 - 52	14

* E/CN.17/1994/1.

94-18995 (S) 070594 100594

INDICE (continuación)

		Párrafos	Página
	B. Necesidad de nuevos enfoques	53 - 65	15
	C. Recomendaciones	66 - 70	18
IV.	ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ASOCIACIONES ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES	71 - 103	18
	A. Consideraciones generales	71 - 75	18
	B. Necesidad de nuevos enfoques	76 - 97	19
	C. Recomendaciones	98 - 103	23
V.	ARREGLOS PARA LA LABOR FUTURA	104 - 108	24
	A. Vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución	105	25
	B. Creación de capacidad: educación sobre la sostenibilidad basada en los valores . . .	106	25
	C. Formas concretas de crear alianzas	107 - 108	25
VI.	ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	109 - 113	26

Anexos

I.	Cuestionario sobre relaciones	28
II.	Programa	30
III.	Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, acerca de su primer período de sesiones	31
	Apéndice. Mandato	34
IV.	Currícula vitae	35

PREFACIO

1. En julio de 1993, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró a los miembros de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, la cual celebró su primer período de sesiones en Nueva York los días 13 y 14 de septiembre de 1993. El mandato de la Junta figura en el apéndice del anexo III y los nombres y currículum vitae de sus miembros en el anexo IV infra.

2. En su primer período de sesiones, la Junta decidió dedicar sus trabajos iniciales a tres amplios temas, a saber:

a) Los vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución;

b) Nuevos enfoques de la financiación y la tecnología;

c) El establecimiento de nuevas asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos que realizan actividades en el campo del desarrollo sostenible.

3. La Junta estableció grupos, integrados por sus miembros, para que adelantaran la labor relativa a esos temas entre los períodos de sesiones primero y segundo. Los grupos presentaron informes a la Junta los días 21 y 22 de marzo de 1994, durante su segundo período de sesiones, celebrado en Nueva York. Los capítulos II, III y IV del presente informe se basan en los trabajos de esos grupos.

4. Los miembros de la Junta Consultiva desean subrayar que este primer informe sustantivo no es de carácter general. Se ha hecho un esfuerzo deliberado para actuar en forma selectiva en el marco de los amplios temas indicados y evitar toda duplicación de los múltiples trabajos que se realizan en otros foros, inclusive los preparativos para el período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Junta Consultiva ha formulado una serie de observaciones y propuestas, que presenta ahora para su examen.

5. La Junta desea subrayar que el principal tema a que se hace referencia en estas páginas es la necesidad de establecer nuevos vínculos. Estos tienen que referirse a todas las instituciones desde el nivel mundial hasta regional y desde el nacional hasta el subnacional. Es preciso establecer un nexo entre la administración pública, por una parte, y el mundo de los negocios, la industria y el comercio, por otra, a fin de actuar de consuno en relación con la transferencia de tecnología y la cooperación. Esos vínculos tienen que ligar las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas entre sí y con las organizaciones no gubernamentales en las esferas de la ciencia, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, el socorro humanitario, los negocios, la industria y el comercio, el trabajo y muchos otros sectores de la sociedad.

6. En su calidad de órgano consultivo, la Junta dará, por supuesto, prioridad a los temas respecto de los cuales el Secretario General recaba asesoramiento. La Junta actuará de cara al futuro, tratando de identificar las cuestiones que serán importantes para las Naciones Unidas en los años venideros y de formular sugerencias en cuanto a la forma en que podrían abordarse. Como lo ha pedido el Secretario General, los miembros de la Junta desempeñarán un papel de promoción,

impulsando la comprensión de las muy diversas actividades del sistema de las Naciones Unidas y tratando de forjar nuevas alianzas entre las propias Naciones Unidas, los organismos especializados y los grupos ajenos al sistema.

I. RESUMEN OPERATIVO

7. Este primer informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel se centra en dichos vínculos. Como la paz, el crecimiento económico y la protección ambiental son inseparables, el desarrollo sostenible sólo se logrará si trabajan juntos los gobiernos, el mundo de los negocios, la industria, el sector laboral, la comunidad científica y los grupos ecológicos, de derechos humanos y de ciudadanos. También se requieren nuevas alianzas a nivel internacional, sobre todo entre las Naciones Unidas, sus organismos especializados y una amplia gama de otras organizaciones.

8. Los cambios sociales, ambientales y económicos están llevando a las sociedades, a un ritmo cada vez más rápido, hacia un futuro preñado de incertidumbres. La información que ha adquirido una dimensión mundial y el establecimiento de agrupaciones supranacionales están haciendo porosas las fronteras nacionales, al tiempo que, dentro de los Estados, las exigencias de descentralización hasta el nivel local ejercen otras presiones. Son indispensables nuevos planteamientos del régimen de gobierno, el derecho y el desarrollo económico y social, y se requieren nuevos vínculos entre los distintos procesos económicos, sociales y políticos.

9. El sistema de las Naciones Unidas tiene que fomentar el establecimiento de esos vínculos en su propio mecanismo. Las reuniones conjuntas de las mesas de sus diversos órganos intergubernamentales podrían ser uno de los medios para facilitar la cooperación. Se podría invitar a juristas internacionales a que definieran las esferas en las que se necesite más urgentemente legislación internacional y a que propongan un mecanismo apropiado para el arreglo de controversias. En la memoria anual del Secretario General se podrían abordar concretamente dos o tres nuevas cuestiones y los nexos entre ellas, que también podrían constituir el núcleo principal de las deliberaciones de la parte de alto nivel de la Asamblea General e incluir reuniones oficiosas e interactivas de grupos.

10. Los gobiernos y las organizaciones internacionales pueden aportar una importante contribución a este respecto. Es menester llegar pronto a un acuerdo sobre un conjunto amplio, apropiado y equilibrado de indicadores del desarrollo sostenible y utilizarlos para seguir de cerca los progresos que se logren. Los gobiernos también deberían examinar la forma de aplicar principios generales, como el principio de que el "contaminador debe hacerse cargo de los costos", en las reglamentaciones nacionales e internacionales, tomando medidas para asegurar que, cuando las actividades amenacen con aumentar la carga de los países pobres, se adopten mecanismos compensatorios. Los derechos transferibles para el desarrollo, los acuerdos internacionales ambientales en relación con los productos básicos y los permisos negociables de emisión son otros instrumentos técnicos cuyo valor y aplicación deben estudiarse. Por otra parte, cuando los cambios en las condiciones ambientales o sociales ocasionan movimientos internacionales de población, deberían formularse nuevas políticas para hacer frente a ellos en forma equitativa, rápida y eficiente.

11. También se requieren nuevos enfoques de la financiación y la tecnología. El papel primordial de las instituciones gubernamentales e intergubernamentales es crear un conjunto de condiciones que faciliten el desarrollo y la adopción de una tecnología ecológicamente racional y asegurar que los mercados se orienten hacia soluciones que sean adecuadas, a la vez, desde el punto de vista social y ambiental. Los gobiernos deberían crear condiciones que permitan prosperar a las empresas, porque, cuando existen, la transferencia de tecnología y la cooperación entre ellas se desarrollan mejor.

12. Si los gobiernos establecen una combinación apropiada de incentivos económicos y de reglamentaciones, los gastos para controlar la contaminación ambiental reducirán el costo global para los países interesados. Las inversiones extranjeras deben contribuir a mejorar la calidad del medio ambiente en los países receptores. Se deberían elaborar normas ecológicas internacionales mínimas mediante la cooperación entre los gobiernos, los organismos multilaterales, las empresas y las organizaciones no gubernamentales.

13. El desarrollo sostenible puede exigir inversiones que solamente se amortizarán en un plazo prolongado. Su financiación puede requerir alianzas nuevas e innovadoras entre los gobiernos, las instituciones financieras internacionales y el sector empresarial. Estos nexos requieren un cambio en las actitudes y los procedimientos en todos los miembros asociados. Además, los gobiernos tienen que seguir prestando asistencia oficial para el desarrollo con miras a la transferencia de tecnología y la cooperación en este sector, incluso si se estimulan las inversiones del sector empresarial.

14. También se requieren nuevas alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y los demás organismos que realizan actividades en el campo del desarrollo sostenible. Alianzas, en ese sentido, son relaciones que sirven a ambas partes para lograr progresos en el cumplimiento de sus misiones. Las entidades no gubernamentales (con inclusión de las autoridades locales, las organizaciones laborales y empresariales, las instituciones científicas, económicas, humanitarias y ambientales, y los grupos de ciudadanos) pueden aportar muchos conocimientos especializados y coadyuvar en alto grado a la labor de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas.

15. En el plano nacional, los gobiernos pueden aumentar considerablemente su propia capacidad para lograr un desarrollo sostenible y contribuir a las actividades de las Naciones Unidas asociándose con sus propias entidades no gubernamentales. Los vínculos directos entre esas entidades y las secretarías de las Naciones Unidas y los organismos especializados podrían servir de gran ayuda a estas últimas en sus actividades. Se debería estudiar la posibilidad de que los organismos de las Naciones Unidas y las entidades no gubernamentales establecieran foros consultivos, en especial, coaliciones con conocimientos técnicos especiales. Las Naciones Unidas deberían acrecentar su capacidad para formar tales coaliciones con las entidades no gubernamentales y reflejar sus opiniones en los documentos que publican. Estos asuntos tendrán que ser examinados por el órgano encargado de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales definido en la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

16. El sistema de las Naciones Unidas puede hacer mucho en lo que respecta a la adopción de un enfoque participativo en todo el mundo. Además de establecer sus

propios vínculos con las organizaciones no gubernamentales, la Organización puede elaborar e introducir modelos apropiados de coalición, poniendo de relieve la necesidad de flexibilidad, sentido práctico, adaptabilidad, rentabilidad y rendición de cuentas. El sistema puede prestar apoyo en las esferas de la capacitación, la reunión de información y el fomento de la concienciación, así como la creación de capacidad. En forma paralela, la comunidad de las organizaciones no gubernamentales puede aumentar su capacidad para contribuir a la formación de alianzas con las entidades de las Naciones Unidas, organizando, por ejemplo, sus miembros en coaliciones representativas e invitando a la Organización a que participe en sus actividades.

17. El sistema de las Naciones Unidas podría hacer mucho más en lo concerniente a dar a conocer sus actividades en materia de desarrollo sostenible. Las alianzas con posibles patrocinadores comerciales asegurarían una mejor distribución de su excelente material cinematográfico. Las alianzas con las organizaciones no gubernamentales también podrían servir, en grado considerable, para dar a conocer y promover esas actividades.

II. VíNCULOS ENTRE EL DESARROLLO ECONóMICO, SOCIAL Y POLíTICO EN UN MUNDO EN EVOLUCIóN

"La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables"

- Principio 25 de la Declaración de Río

A. Generalidades

18. El concepto de paz como ausencia de guerra es fácil de comprender y ha condicionado la forma en que se ha considerado la función de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz, que abarcan el establecimiento y el mantenimiento de la paz, y la diplomacia preventiva. Durante la Guerra Fría, la principal preocupación era evitar la guerra atómica entre las Potencias nucleares, al tiempo que las guerras limitadas que amenazaban la estabilidad geopolítica solían ser controladas mediante la intervención de las superpotencias. Al concluir la Guerra Fría se planteó una nueva situación con tipos diferentes de conflictos. Las Potencias hegemónicas tienen menos interés directo en la rápida solución de los conflictos y quieren que otros Estados compartan la carga que representa la intervención para resolverlos. Así pues, se pide a las Naciones Unidas que se muestren más activas. Por desgracia, la Organización no cuenta con suficientes recursos para ser plenamente eficaz, y ello entraña la amenaza de una intensificación y ampliación de los conflictos locales.

19. Sin embargo, la paz es algo más que la ausencia de guerra y comporta un valor positivo. La noción de paz como concepto positivo en forma de pacifismo institucional es un concepto más complejo; incluye, a la vez, la seguridad y la creación de las condiciones necesarias para una vida plenamente realizada, es decir, una interacción libre y sin restricciones de los pueblos a nivel mundial. Esas condiciones abarcan las esferas económica, social, ambiental y política. El establecimiento de la paz es un proceso que también tiene que superar todas las desigualdades que agravan las tensiones sociales y amenazan un orden mundial

ya de por sí inestable. Los conflictos acerca de los recursos naturales pueden provocar conflictos civiles dentro de los Estados, y también entre ellos, y tal vez hayan desempeñado cierto papel en la guerra de Camboya. El desarrollo sostenible - y la cooperación y la asistencia internacionales para apoyarlo - debe considerarse una importante contribución al proceso para evitar conflictos. Hay cuestiones interdependientes, incluso en lo relativo al mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz después de los conflictos, ya que, por ejemplo, tienen que abordarse cuestiones ambientales en sectores como el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, la energía y los transportes. Por supuesto, el establecimiento de la paz debe también traducirse en una mayor capacidad de una sociedad para evitar conflictos; a este respecto, la mediación entre los grupos y facciones es un aspecto de importancia crucial. Cuando las Naciones Unidas intervienen en el mantenimiento de la paz, deben continuar sus esfuerzos por un plazo suficientemente largo que permita hacer tomar nuevamente a las comunidades interesadas el camino del desarrollo sostenible.

20. Todas las sociedades se ven azotadas por los vientos del cambio. Las potentes fuerzas de la globalización (centrípetas) y de la fragmentación (centrífugas) actúan simultáneamente en el mundo actual. Cada una de ellas tiene su propia lógica, que comporta diferentes protagonistas e intereses. La globalización de la producción por las empresas transnacionales, la de las finanzas internacionales, y la de la información, así como los grandes movimientos de población, han ido acompañados por una reforma concomitante de las instituciones políticas. Los largos períodos de precios bajos de los productos básicos han causado importantes efectos sobre la economía de los Estados, sobre todo cuando dependen de una gama relativamente pequeña de productos primarios. Los Estados han respondido a éstos, y a otros cambios, con distinto grado de eficacia. Como consecuencia de ello, varios de los países denominados países en desarrollo han registrado un crecimiento rápido, transformando sustancialmente su economía, y unos pocos han pasado a engrosar las filas de las naciones industrializadas. Otros, inclusive la mayoría de los Estados del Africa subsahariana y los países menos adelantados de otras regiones, no han podido dar una respuesta eficaz y corren el riesgo de quedar aún más marginados. Lamentablemente, en algunos países los agricultores han pasado a producir cultivos altamente lucrativos para la producción ilícita de estupefacientes.

21. Las consecuencias ambientales a largo plazo de las modalidades actuales del cambio económico y demográfico figuran en el programa de acción de la comunidad internacional. El desequilibrio entre el crecimiento de la población y la capacidad de carga demográfica en muchos Estados ya ha ocasionado inestabilidad social en muchos países, al igual que la necesidad de hacer frente al problema de los refugiados políticos y ambientales en los países receptores pobres. A largo plazo, es probable que el creciente número de personas jubiladas en relación con la fuerza de trabajo económicamente activa provoque dificultades financieras, así como tensiones entre las generaciones. Por otra parte, las presiones para liberalizar el mercado de trabajo internacional pueden agravar la tensión internacional.

22. Varios otros factores están impulsando el cambio estructural a un ritmo rápido. Las actividades de las empresas transnacionales y las compañías en las economías dinámicas, junto con la liberalización del comercio, han ocasionado importantes modificaciones de la división internacional del trabajo. En el

campo tecnológico, la robótica y la biotecnología, que han comenzado a dar lugar a una reestructuración técnica de los procesos manufactureros y de producción agrícola, apuntan a una demanda cada vez menor de mano de obra no calificada, e incluso de muchos tipos de trabajadores calificados, en los países industrializados donde se introducen esas técnicas. Al mismo tiempo, cabe prever que aumentará la demanda de trabajadores y administradores altamente calificados en tecnologías de información. Aunque la rapidez de la difusión de nuevas tecnologías y de la penetración de los exportadores en los mercados por los exportadores se ve limitada por la tasa de aumento de la acumulación de capital, muchas empresas no han podido ajustarse con la suficiente rapidez. Los sistemas educativos también han tardado en ajustarse, dando lugar a un desfase entre los conocimientos y aptitudes requeridos en una economía moderna, por una parte, y los que poseen los miembros de la actual fuerza de trabajo, por otra, así como al temor de un creciente desempleo estructural.

23. Otra fuerza que está conformando el mundo es la revolución en los sectores de las telecomunicaciones y la informática. Por un lado, la evolución ha hecho posible la internacionalización de los negocios y las finanzas mencionada más arriba y la organización más eficiente de la producción de bienes y servicios. Por otro, esos adelantos producen una corriente de información sin precedentes que trae consigo una mayor conciencia de la violencia y crea una creciente sensación de inseguridad entre el público, lo cual se traduce en demandas para que el sistema político reaccione. La globalización de las comunicaciones también difunde los valores culturales de los países industrializados en medida más rápida que la de la capacidad de adaptación de las culturas y los sistemas de valores locales, con lo cual crecen las tensiones sociales. No obstante, las poblaciones autóctonas también han recurrido a su vez a las mismas técnicas para popularizar, en alianza con los grupos ecologistas, algunos de sus propios valores culturales, fomentando una orientación hacia la naturaleza, y un respeto "transcendental" por ella.

24. En la esfera política, las telecomunicaciones, el aumento de las actividades científicas y de los conocimientos, las medidas a nivel mundial o regional para proteger el medio ambiente, y las inversiones y el comercio mundiales hacen porosas las fronteras nacionales, al tiempo que los Estados deciden, cada vez en mayor medida, ceder una parte de sus prerrogativas soberanas en asociación política con otros Estados. Cabe citar muchos ejemplos a este respecto: la Unión Europea (UE), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Consejo de Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), etc. En los Estados la fragmentación es motivo de creciente inquietud. El debilitamiento de la autoridad política tradicional induce a muchos a poner en tela de juicio la legitimidad del gobierno de las elites tradicionales. La falta de medios eficaces para lograr el consenso político ha provocado grandes dificultades en lo concerniente a ejecutar los programas de reforma económica que, según se dice, sufren de "débiles derechos de propiedad" en muchos países en desarrollo.

25. En casos extremos, la reacción ante la creciente erosión de la autoridad del Estado en las sociedades en que hasta ahora predominaban los valores tradicionales adopta la forma de un nacionalismo extremo, de tribalismo étnico y de fundamentalismo religioso intolerante. Ha sido necesaria una intervención humanitaria aceptable en situaciones de comportamiento nacional intolerable,

incluso cuando los efectos secundarios causados por los Estados que no pueden funcionar normalmente no amenazan en forma directa el orden internacional. En muchos otros casos, a medida que empeoran las condiciones económicas y sociales, bien a causa del resurgimiento del nacionalismo y de tensiones étnicas y religiosas, bien debido a las presiones socioeconómicas, como la degradación ambiental, la presión demográfica y la pobreza, aumentan las presiones migratorias. Los flujos transfronterizos de refugiados y los movimientos internos de población consiguientes agravan aún más las tensiones étnicas y comunales.

26. Muchos observadores atribuyen el creciente clima de alienación social a la erosión de la religión, la ética y los valores morales. A esta percepción va unida la inquietud por el debilitamiento de los lazos entre los miembros de la familia y dentro de las pequeñas comunidades, y por el aumento de la delincuencia a nivel local, nacional e internacional.

27. En suma, el problema fundamental lo constituyen las tensiones entre las fuerzas y la lógica de la globalización y las de la fragmentación.

B. Necesidad de nuevos enfoques

28. Hay que atender varias exigencias en relación con un mejor régimen de gobierno del sistema internacional si se quiere lograr la realización concreta de un mejor concepto de la paz, a saber:

a) Un procedimiento perfeccionado para la determinación de los problemas y la alarma temprana, sobre todo en situaciones de crisis repentina, sea de carácter económico, social, político o ambiental, o una combinación de ellas;

b) Una mayor coordinación entre las instituciones existentes, que refleje un concepto interdisciplinario de la seguridad que permita, por ejemplo, un planteamiento más integrado del sistema de alarma temprana, de la acción para hacer frente a la crisis y al período posterior a ésta, la rehabilitación y la reconstrucción;

c) Procedimientos mejorados para formular un programa de medidas prácticas que ha de ser convenido y ejecutado por el sistema de las Naciones Unidas. Las propuestas en relación con nuevas alianzas que figuran en el capítulo IV tienen relevancia a estos efectos.

29. El contenido del programa deberá reflejar, sin embargo, un conocimiento de los nexos que existen entre las amenazas a la seguridad, definida en forma amplia, y las desigualdades generalizadas a nivel mundial. Como el concepto de desarrollo sostenible tiene múltiples dimensiones - vinculando el desarrollo con consideraciones políticas, económicas, sociales, ecológicas e incluso, de seguridad - proporciona un marco útil para hacer frente a la complejidad de procesos tan contradictorios como los de globalización y de fragmentación.

30. En el concepto de desarrollo sostenible se subraya la importancia de comprender las consecuencias a largo plazo, así como sus ramificaciones a corto plazo, de las políticas y comportamientos que son respuestas a crisis. La Conferencia de Río y el Foro Mundial paralelo eran respuestas al desfase entre

las modalidades de desarrollo y las exigencias de sostenibilidad ambiental. La percepción de un desajuste análogo entre las modalidades de cambio económico, social y político y las exigencias de estabilidad social, se ha traducido en la decisión de que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se centre en las cuestiones de la pobreza, el desempleo y la marginación. Una cuestión que podría examinarse en ese contexto es si la capacidad de la sociedad para absorber y reducir las tensiones sociales puede analizarse en forma análoga a como se estudia la capacidad de carga demográfica en el análisis ambiental.

31. La sostenibilidad reconoce explícitamente el valor de la diversidad. Requiere la internalización de factores externos, que equivale a un reconocimiento de la responsabilidad. Reconoce asimismo que el desarrollo de la diversidad política permite que un amplio sector de la sociedad participe en el proceso de adopción de decisiones políticas. La sostenibilidad exige el impulso de una amplia diversidad de la estructura económica a fin de asegurar un desarrollo armonioso y equilibrado; necesita la aceptación de la diversidad ecológica para garantizar el funcionamiento sostenido de los ecosistemas en el marco del desarrollo a largo plazo; requiere también un enfoque unificado en el que la interdependencia entre las cuestiones y los sectores se tenga en cuenta al formular las políticas económicas y ambientales, y al elaborar las medidas políticas.

32. Ese proceso comporta la elaboración de una matriz de instrumentos y objetivos en materia de políticas, porque una medida normativa que se adopte para alcanzar un objetivo en una esfera puede producir consecuencias imprevistas, lo cual requerirá políticas complementarias en otras esferas. Toda aplicación de este enfoque tecnocrático debe ir precedida por un análisis de la capacidad de carga demográfica de los ecosistemas y la carga crítica de contaminación que pueden tolerar; por medidas para aumentar la eficacia del régimen de gobierno, es decir, la forma en que se administra y ordena el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y mundial, y por la formulación de una política tecnológica orientada hacia el aumento de la capacidad para seleccionar y adaptar, implícita en los cambios tecnológicos y los métodos de gestión importantes, y no solamente hacia la transferencia de tecnología con el significado tradicional de esta expresión.

33. La importancia de unas políticas que se refuercen mutuamente puede ponerse de manifiesto señalando que, por ejemplo, todos los conflictos aparentes entre el desarrollo y la protección del medio ambiente pueden atribuirse a seis causas:

a) Fallo del gobierno, es decir, incentivos creados por el gobierno para una utilización del medio ambiente que comporte despilfarro e ineficiencia;

b) Fallo del mercado, es decir, una situación en la que los precios generados por el mecanismo del mercado no reflejan plenamente los costos de la producción y el consumo;

c) Falta de mercados, es decir, ausencia de un régimen de propiedad en el caso de los servicios ambientales y, por consiguiente, falta de interés de los agentes económicos en la explotación sostenible de los recursos naturales;

d) Situaciones en las que las oportunidades de los sectores pobres de la población para obtener ingresos son suficientes para asegurar su sustento sin reducir el acervo de capital natural;

e) No reconocimiento de la necesidad de aumentar la diversidad política, económica y ecológica en el proceso de desarrollo; y

f) Ignorancia o error científico, que dé lugar a prácticas no sostenibles o a la introducción de productos perjudiciales.

34. Otra respuesta a los retos con que se enfrenta la comunidad internacional es tratar de extender el principio de derecho. Tanto las leyes nacionales como el derecho internacional tratan de promover cambios en el comportamiento. Al ampliar el ámbito del derecho internacional, los Estados aceptan limitaciones de su jurisdicción a cambio de disposiciones que redundan en beneficio de todos sus ciudadanos. Por supuesto, el marco jurídico internacional proporciona incentivos y desincentivos que influyen en el comportamiento, así como en el uso más tradicional de las prohibiciones y las órdenes. También son muy recomendables los incentivos basados en el mercado, ya que son mecanismos voluntarios y no coercitivos, e instrumentos normativos más eficientes que los regímenes regulatorios de mando y control puros. La eficacia de esas leyes e instrumentos depende, no obstante, de su aceptabilidad para la sociedad en general y, a este respecto, la educación y la información tienen un papel crucial que desempeñar, sobre todo cuando es necesario persuadir a las personas de que modifiquen su modo de vida en interés del desarrollo sostenible.

35. Otra respuesta a los retos económicos ha sido la ayuda por parte de las instituciones financieras multilaterales a los países en desarrollo y a las economías en proceso de transición para que elaboren programas de ajuste estructural, y la provisión de una parte de la financiación externa requerida para su ejecución. Los países en desarrollo consideran muchas veces que esto equivale a la imposición por la comunidad de donantes de políticas que a su juicio no están suficientemente diferenciadas de un país a otro. Con mucha frecuencia esos programas no producen resultados satisfactorios porque no pueden ejecutarse plenamente. Ello indica la necesidad de elaborar dichos programas mediante un proceso de creación de consenso a nivel nacional que prepare en forma más apropiada a los distintos grupos afectados por ellos a aceptar los sacrificios que serán necesarios y que asegurarán una repartición adecuada de la carga del ajuste. En el caso de las economías de mercado más desarrolladas, la disciplina de los mercados financieros se traduce en una administración fiscal prudente, ya que la perspectiva de déficit presupuestarios crecientes se traduce rápidamente en un aumento de los tipos de interés a largo plazo. En el caso de los países de la Unión Europea, el acuerdo de Maastricht requiere una convergencia gradual de las políticas fiscales y monetarias. Por otra parte, la adhesión de la mayoría de esas economías a los acuerdos para liberalizar el comercio comporta la aceptación por su parte del ajuste estructural necesario a mediano plazo que ello supone. Sin embargo, un importante problema que queda por resolver es la falta de un mecanismo eficaz de vigilancia para asegurar que las políticas macroeconómicas del grupo de los siete principales países industriales se elaboran de manera que tengan plenamente en cuenta sus efectos sobre la economía mundial y, en especial, sobre los países en desarrollo y las economías en proceso de transición.

C. Recomendaciones

36. Los gobiernos deben pasar de la etapa de compartir información a la que entraña una repartición de los recursos y una acción conjunta. En particular, deben encontrarse medios para integrar las cuestiones sociales, políticas y demográficas con las de financiación internacional, comercio, trabajo y tecnología. Se podría elaborar un marco para esa integración mediante la celebración de reuniones conjuntas de las mesas de los órganos y organismos especializados competentes de las Naciones Unidas. En el capítulo IV se formulan más recomendaciones sobre el desarrollo de alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

37. El proceso deliberativo a nivel internacional refleja la división de funciones en el plano nacional. Por ejemplo, los organismos especializados internacionales, como la FAO, la ONUDI, la OIT, la OMS, la UNESCO, el PNUMA y el GATT tienen, como sus contrapartes nacionales, ministerios de agricultura, industria, trabajo, salud, medio ambiente y comercio; el FMI y las instituciones financieras multilaterales corresponden a los bancos centrales y los ministerios de finanzas o de economía; las propias Naciones Unidas, sobre todo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, tienen como contraparte nacional los ministerios de relaciones exteriores. Lo que falta es el equivalente funcional, a nivel internacional, de los mecanismos nacionales para la fijación de prioridades y el examen de los nexos entre las cuestiones sectoriales, actividades que realizan la oficina de la presidencia o el consejo de ministros. Como primera medida, la innovación de un informe anual del Secretario General sobre las políticas podría reforzar la tendencia a utilizar la parte de alto nivel de la Asamblea General para este fin. Si se estructura de esa forma y se facilita a las capitales con suficiente antelación, el informe podría alentar a los gobiernos a abordar, entre otras, dos o tres cuestiones, definidas de antemano, en sus declaraciones ante la Asamblea General. El informe debería referirse a las nuevas cuestiones que hayan surgido y a los vínculos entre ellas. También debería contener propuestas concretas a los gobiernos acerca de la mejor forma de abordar esos vínculos en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. Se podría impulsar ulteriormente el diálogo entre los Jefes de Estado y mediante la realización de la parte de alto nivel de la Asamblea General en un plazo más breve o, quizá mediante la organización, simultáneamente, de foros informales.

38. No existe un mecanismo apropiado para elaborar un nuevo conjunto de normas de carácter mundial. La autoridad jurídica internacional está totalmente fragmentada. Con todo, el imperio del derecho y las garantías procesales debidas son la esencia de las jurisdicciones compartidas en relación con la cooperación internacional. La Asamblea General podría considerar la posibilidad de invitar a juristas internacionales elegidos por los gobiernos de sus países para que definieran las cuestiones respecto de las cuales se requería con más urgencia una legislación a nivel mundial y propusieran mecanismos apropiados para la solución de controversias. Los marcos jurídicos internacionales tienen que ser complementados con mecanismos para supervisar su utilización y con medidas para asegurar la observancia. El planteamiento de tales cuestiones parece ser especialmente apropiado a mitad del período del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

39. Es indispensable contar con indicadores para seguir de cerca el desarrollo sostenible; no obstante, la elección de un conjunto apropiado, amplio y equilibrado de indicadores para múltiples fines, especialmente los vínculos multisectoriales, es una cuestión compleja. Entre otras consideraciones, hay que definir indicadores que sean apropiados para seguir de cerca la sostenibilidad de la oferta o la producción, y la de la demanda o el consumo. También son sumamente importantes las actividades de seguimiento de la densidad de materiales, la de energía y el contenido de recursos renovables por unidad de uso final.

40. La aplicación del principio de que "el contaminador debe pagar los costos" es importante desde el punto de vista de la eficiencia, porque asegura que el costo de utilizar métodos para reducir la contaminación correrán a cargo de los que causen los daños. Al aplicar ese principio, suelen coincidir las consideraciones relacionadas con la equidad y la eficiencia. Sin embargo, no todas las políticas encaminadas a solucionar los problemas ambientales mediante la aplicación de ese principio ayudan a los pobres. Ocasionalmente, éstos se ven perjudicados y, cuando ello ocurre, deben introducirse políticas compensatorias.

41. También debe considerarse la posibilidad de formular políticas compensatorias cuando se negocien otros instrumentos ambientales que pueden resultar desventajosos para los pobres.

42. Los derechos transferibles de desarrollo son contratos para la venta o el arrendamiento de tierras, que especifican las obligaciones del comprador/arrendador con respecto a la conservación y otorgan derechos para utilizar los bienes dentro de ciertos límites. Este mecanismo, que ya se utiliza en muchos países para garantizar la conservación de los lugares históricos, puede servir para reducir o eliminar el problema de la "falta de mercado" relacionado con la cuestión de la protección del hábitat. Lo hace sin violar la soberanía nacional, ya que todo país puede establecer libremente las condiciones para la venta o arrendamiento de tierras de dominio público, generando con ello una corriente de ingresos fiscales para el gobierno. También podría - haciendo públicas las condiciones de esos acuerdos e impulsando su proliferación - reducir las presiones de los grupos ecológicos para la conclusión de convenciones internacionales que produjeran efectos negativos sobre la soberanía nacional.

43. Otra idea es utilizar los actuales foros de productores y consumidores establecidos para negociar los acuerdos sobre productos básicos a fin de estudiar la introducción de salvaguardias ambientales en estos instrumentos. Los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente relacionados con los productos básicos evitarían el problema de la pérdida de competitividad ligada a la internalización unilateral de los costos externos causados por los métodos para producirlos. Estos acuerdos establecerían un mecanismo de compensación mediante el cual los países consumidores compensarían a los productores de los países en desarrollo por los costos requeridos para obtener en forma más sostenible el producto básico de que se tratara.

44. Otra idea sobre la cual se está comenzando a publicar un volumen considerable de literatura es el de los permisos negociables de emisión. Este instrumento no es una "licencia para contaminar", sino más bien un medio para

alentar a los agentes económicos a determinar la forma menos costosa de limitar las emisiones totales a los niveles establecidos por las reglamentaciones nacionales o por un acuerdo internacional. Este medio se sugiere con frecuencia en relación con las emisiones de CO_2 y tendría que ser negociado por las partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

45. Para hacer frente a los retos planteados por los movimientos internacionales de población, los gobiernos deberían elaborar procedimientos equitativos, eficientes y rápidos para diferenciar entre los que huyen de la guerra y la violencia, y los que escapan de la pobreza. Deberían proporcionarse protección y asistencia internacionales a los refugiados y a las personas desplazadas internamente hasta que pudieran volver a su hogar. El problema de los migrantes económicos podría afrontarse mediante la liberalización de las políticas de inmigración en forma que reconocieran la estructura demográfica y las necesidades de mano de obra del mundo industrializado, y también las aspiraciones de los países pobres del Este y el Sur. Ya se han liberalizado los mercados de capital, comercio y tecnología, y hay argumentos en favor de liberalizar también los mercados laborales.

46. El tener en cuenta los nexos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución crearía una base totalmente nueva para el sistema de las Naciones Unidas, y el presente informe quiere ser un paso en esa dirección. La Junta Consultiva seguirá estudiando el tema de los vínculos y formulará nuevas propuestas más adelante. También recomienda la realización de un estudio monográfico sobre un país - Camboya o Viet Nam, por ejemplo - para ensayar la viabilidad de un enfoque integrado de la formulación de políticas generales en las esferas económica, ambiental y social, y evaluar también la eficacia con que las Naciones Unidas desempeñan su papel en el proceso global del establecimiento, mantenimiento y fomento de la paz.

III. NUEVOS ENFOQUES DE LA FINANCIACIÓN Y LA TECNOLOGÍA

A. Consideraciones generales

47. El mandato convenido por la Junta en su primer período de sesiones para sus trabajos sobre los nuevos enfoques de la financiación y la tecnología incluía el examen de métodos innovadores de financiación y obtención de recursos y transferencia de tecnología, la importancia de elaborar y compartir nuevas tecnologías (especialmente los procesos "ecológicamente eficientes") y el desarrollo de nuevos modos de fomento de la capacidad. Se subrayó que el objeto era evitar los daños causados por una transferencia de tecnología inadecuada y que sería de particular valor el intercambio de experiencias Sur-Sur y Norte-Sur.

48. Han sido numerosas las iniciativas tomadas en este amplio campo. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estableció sendos grupos de trabajo especiales de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas y sobre transferencia de tecnología y cooperación. En Oslo, Noruega, se celebró del 13 al 15 de octubre de 1993 un curso práctico sobre transferencia y desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales, en tanto que en Kuala Lumpur, Malasia, tuvo lugar del 2 al 4 de febrero de 1994 una reunión sobre cuestiones financieras y el Programa 21.

49. La Junta dispuso de documentos de base, incluido el informe del Secretario General al Grupo de Trabajo sobre Transferencia de Tecnología y Cooperación y el informe de ese Grupo de Trabajo. Debido al carácter continuado de su actividad y al no considerar oportuno duplicarla, la Junta decidió centrar su esfuerzo inicial en los nuevos enfoques de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la cooperación, con acento particular en la función del sector privado. La Junta espera ampliar sus análisis en una fase posterior, especialmente en la esfera del fomento de la capacidad. También se considerará la posibilidad de estudiar más adelante el tema de los medios innovadores de movilizar recursos financieros y otros recursos esenciales, por ejemplo mediante su oportuno traslado del sector militar al sector civil.

50. Por consiguiente, este capítulo del informe de la Junta examina la forma en que los gobiernos y los medios comerciales pueden cooperar en condiciones instrumentales propicias. El objeto es atraer las inversiones del sector privado en tecnologías ecológicamente racionales y desarrollo sostenible. La Junta reconoce que ese enfoque debe enmarcarse en el contexto de una estructura política y reglamentaria que oriente al mercado y asegure soluciones ecológica y socialmente apropiadas. Hay que buscar el equilibrio entre la adopción de decisiones democráticas sobre política social y la necesidad de un funcionamiento libre de las fuerzas del mercado. Esas condiciones dependen claramente de la existencia de sistemas adecuados de gobernación en los países de que se trate.

51. La Junta subraya que el proceso de cooperación entre los gobiernos y los medios comerciales tendente a estimular las inversiones en tecnologías ecológicamente favorables no elimina la necesidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a fin de conseguir el desarrollo sostenible. La Junta hace suyo el llamamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) para obtener nuevos e importantes recursos, incluida la AOD y exhorta a los gobiernos a que cumplan sus compromisos en este sector.

52. La capacidad de los países de movilizar recursos internos y crear condiciones favorables a las inversiones extranjeras directas varía considerablemente de una región a otra; es particularmente débil en gran parte del Africa subsahariana y en los países menos adelantados en general. La transferencia de tecnología y la cooperación en esos países depende probablemente de la AOD; lo mismo cabe decir del apoyo a la introducción de tecnología para las actividades del sector público como la eliminación de desechos y la mejora del suministro de agua.

B. Necesidad de nuevos enfoques

53. La transferencia de tecnologías ecológicamente racionales[1] requiere un proceso de cooperación entre proveedores y beneficiarios antes, durante y después del proceso de transferencia. Por esta razón, es más útil describir el proceso ampliado en términos de "cooperación en materia de tecnologías ecológicamente racionales".

54. Los conocimientos técnicos necesarios para la transferencia de tecnología y la cooperación se están desarrollando en muchos países. Se exhorta a los

gobiernos y a las empresas a que busquen por todo el mundo las mejores ideas y las soluciones más creadoras para hacer frente a sus necesidades y problemas.

55. La cooperación y la transferencia de tecnología dan los mejores resultados entre empresas económicas, es decir, entre las que tienen un motivo para proporcionar la nueva tecnología y para utilizarla eficazmente. Entre las condiciones para el éxito cabe citar la experiencia práctica, los conocimientos del usuario en materia de explotación y mantenimiento, y la comunicación y formación adecuadas por parte del proveedor. Las empresas deben continuar desarrollando la tecnología y adaptándose a ella durante el período de su cooperación.

56. Así, la cooperación en materia de tecnología produce su máximo fruto cuando mejor van los negocios. La creación de las condiciones idóneas para ello debería ser un objetivo de elevada prioridad para los gobiernos. Ello requiere la apertura de mercados y la creación de un entorno propicio adecuado en todos los países, incluidas las condiciones macroeconómicas, financieras, jurídicas, reglamentarias e institucionales, el fomento de la capacidad y el perfeccionamiento de los recursos humanos.

57. El aumento de la competencia creará y ampliará los mercados de nuevas tecnologías ecológicamente favorables que, por su mayor eficacia, tienden a ser poco contaminantes y menos despilfarradoras.

58. Sin embargo, la creación de un mercado específico de tecnologías pero contaminantes exige la mejora y la aplicación eficaz de los marcos jurídico y político. Esos marcos deberían incluir una combinación de instrumentos reglamentarios y económicos, en los que se invite y se estimule a las empresas a ser más inocuas, menos contaminantes y más eficaces en la utilización y gestión de los recursos.

59. En la actualidad muchos gobiernos de países en desarrollo temen que la protección del medio ambiente aumente los costos de producción al imponer normas más estrictas de lo necesario. Creen que esa situación disuadirá las inversiones industriales y reducirá el crecimiento económico. Esta es una de las razones por las que, en muchos países, las normas medioambientales son mínimas y las leyes no se aplican. Esa actitud cambiará, y ya está cambiando, a medida que los gobiernos se vayan dando cuenta de que las actividades preventivas suelen costar menos que las operaciones de depuración y de que el comercio favorece a los países de normas ambientales más estrictas.

60. Es de esperar que las inversiones extranjeras en transferencia de tecnología y cooperación contribuyan a la mejora de la calidad del medio ambiente en los países beneficiarios. Una de las razones reside en que las empresas transnacionales aplican con frecuencia cada vez mayor normas ambientales similares en todos los países. Se podrían aplicar programas bilaterales y multilaterales de desarrollo para estimular el cumplimiento de normas mínimas internacionales elaboradas por organizaciones como la OCDE, la Cámara de Comercio Internacional y la Organización Internacional de Normalización. Los gobiernos, las organizaciones multilaterales, los círculos comerciales y las organizaciones no gubernamentales deberían cooperar en la elaboración de esas normas internacionales.

61. Existirán situaciones en las que el desarrollo sostenible requiera una cooperación en materia de tecnología no siempre justificable desde el punto de vista comercial debido a que el período de reembolso, basado en la estructura actual de los mercados de capitales, es demasiado largo para justificar la inversión necesaria. Se dan también situaciones en las que la estructura del mercado y de la actividad comercial son inadecuadas. Estos casos requieren asociaciones nuevas e innovadoras entre los gobiernos y los medios comerciales.

62. Esas asociaciones pueden requerir:

a) Una mayor disposición de los gobiernos y de los organismos de desarrollo a cambiar sus procedimientos y actitudes para reflejar mejor la realidad económica y para considerar a los medios comerciales e industriales como socios naturales en el marco global de cooperación para el desarrollo;

b) Una mayor disposición de los gobiernos, en cooperación con los círculos económicos, a invertir en tecnologías poco contaminantes en interés de la seguridad ambiental y del fomento de la competencia;

c) Una mayor disposición de las empresas comerciales a buscar oportunidades económicas en los acuerdos de cooperación a largo plazo en materia de tecnología y a participar en las actividades de comunicación, capacitación y educación que ello requiere;

d) Una mayor disposición de las organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regional y los organismos de las Naciones Unidas, a desempeñar una función en estas nuevas asociaciones entre el gobierno y los medios comerciales;

e) Una mayor disposición de los gobiernos y organismos de desarrollo a abandonar la "ayuda condicionada" en favor de una cooperación en materia de tecnología más motivada por la demanda.

63. En la época actual de liberalización del comercio y los negocios, esas asociaciones innovadoras entre el gobierno y los círculos comerciales podrían llevar a la formación de nuevas empresas mixtas públicas/privadas para promover y proporcionar servicios de infraestructura ecológicamente racionales a los polígonos industriales, particularmente en países en desarrollo. Ello ayudaría notablemente a las corporaciones municipales a atender las necesidades rápidamente crecientes de servicios públicos.

64. Otra forma de ese tipo de asociación podría centrarse en los proyectos de reconversión, que entrañan con frecuencia la privatización, a fin de proporcionar nuevos equipos a operaciones de bajo rendimiento, con el objeto de mejorar su viabilidad comercial y su eficacia ecológica. La meta sería mejorar los resultados ecológicos y financieros de las instalaciones industriales que requieren modernización y desarrollo a través de la capacitación en materia de gestión y el aumento de la productividad. Se trataría concretamente de plantas de elaboración de energía, cemento, metales ferrosos/no ferrosos, productos químicos y fertilizantes.

65. Un marco bien concebido y favorable a las inversiones del sector privado y un nuevo tipo de asociación para el desarrollo, como los descritos supra,

ofrecen la mejor oportunidad de obtener los recursos financieros nuevos y adicionales necesarios para promover la transferencia de tecnología y la cooperación.

C. Recomendaciones

66. Los gobiernos deberían crear las condiciones necesarias para el florecimiento de los negocios, ya que la transferencia de tecnología y la cooperación entre empresas económicas operan mejor en esas condiciones.

67. Para crear un mercado para las tecnologías poco contaminantes, los gobiernos deberían utilizar una combinación de instrumentos reglamentarios y económicos, invitando y estimulando a las empresas a que sean más inocuas, menos contaminantes y más eficaces en la utilización y gestión de los recursos.

68. Los gobiernos, las organizaciones multilaterales, los círculos comerciales y las organizaciones no gubernamentales deberían cooperar en la elaboración de normas internacionales mínimas sobre el medio ambiente.

69. En los casos en que las inversiones en cooperación en materia de tecnología no resulten comercialmente atractivas debido a la duración del período de reembolso, se requiere un nuevo tipo de asociación innovadora entre los gobiernos, los medios comerciales, los organismos internacionales de financiación y los países donantes.

70. Los gobiernos deberían cumplir los compromisos que contrajeron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de proporcionar asistencia oficial para el desarrollo, que es esencial, incluso si aumentan las inversiones del sector privado.

IV. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ASOCIACIONES[2] ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES[3]

A. Consideraciones generales

71. El sistema de las Naciones Unidas no puede conseguir el desarrollo sostenible ni por sí solo ni en alianza con los gobiernos. Existe una importante comunidad integrada por entidades no gubernamentales cuya asociación con el sistema de las Naciones Unidas y/o con los gobiernos es necesario aceptar para intensificar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

72. El concepto de "asociación" es muy general y puede aplicarse a numerosos tipos de relaciones entre las entidades. Normalmente, una asociación implica una relación durante la cual es posible tomar una decisión o llegar a un consenso sobre una cuestión o sobre una acción encaminada a la consecución de un objetivo común. Sin embargo, en el presente contexto, el concepto de "asociación" debe extenderse a las relaciones de trabajo durante las cuales, aunque no se llegue a esa decisión o a ese consenso, existe como resultado de esa relación una creciente percepción de las perspectivas o enfoques posibles por parte de una o de ambas entidades.

73. Esas asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y las entidades no gubernamentales son necesarias, ya que estas últimas tienen conocimientos especiales, miembros activos y capacidad de percepción y actuación, todo lo cual permite al sistema de las Naciones Unidas a escala internacional y a los gobiernos a escala nacional proporcionar un marco de acción y coordinar y desarrollar mecanismos de gobernación, leyes y estrategias de planificación económica para promover el desarrollo sostenible.

74. Las asociaciones deben agrupar a todos los sectores en el entendimiento común de lo que se necesita, para pasar después a la acción. Tienen que promover el mensaje central de Río: medio ambiente y desarrollo son inseparables. La comunidad no gubernamental debe participar plenamente en el proceso, en cumplimiento del deber de cooperar para la protección del medio ambiente mundial, en el espíritu del desarrollo sostenible.

75. Se suscitan con frecuencia recelos en relación con la proliferación de entidades no gubernamentales y las dificultades de determinar las que pueden entrar en asociación con el sistema de las Naciones Unidas. Se trata de entidades que difieren ampliamente en cuanto a su talla, profesionalismo y responsabilidad financiera. Una manera de superar la dificultad consiste en que los gobiernos recurran a su legislación interna para la inscripción en el registro de esas entidades, requiriéndoles la difusión de sus estatutos y objetivos y la presentación regular de declaraciones financieras. Esa legislación existe ya en muchos países y la prueba de su cumplimiento sirve de base para decidir si esas entidades pueden entrar en asociación con el sistema de las Naciones Unidas. Las dificultades que surjan en la materia no deben servir de base para seleccionar arbitrariamente a determinadas entidades ni para restringir indebidamente las categorías seleccionables.

B. Necesidad de nuevos enfoques

1. Hacia el enriquecimiento del sistema de las Naciones Unidas mediante la formación de asociaciones productivas con órganos ajenos al mismo

76. Aunque el sistema de las Naciones Unidas puede beneficiarse del diálogo con órganos no gubernamentales, no resulta viable conceder a toda esa multitud de entidades derechos de participación en los foros de gobierno del sistema de las Naciones Unidas. Quienes deciden en esos foros deben seguir siendo los Estados a través de sus representantes. Sin embargo, el proceso de adopción de esas decisiones puede enriquecerse a través del diálogo con entidades no gubernamentales, que son depositarias de información y conocimientos técnicos basados en experiencias particulares y que representan un amplio espectro del compromiso público.

77. Esta fue una característica del proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el que las organizaciones no gubernamentales en su conjunto, y en particular, los órganos científicos y profesionales, aportaron una importante contribución a la labor preparatoria de la Secretaría. Paralelamente, muchos gobiernos aprovecharon la experiencia nacional de las organizaciones no gubernamentales en sus propios preparativos.

La asociación entre el sistema de las Naciones Unidas y las entidades no gubernamentales debería ser una relación bidireccional:

a) La asociación debería aportar una contribución al sistema de las Naciones Unidas;

b) La asociación debería dar como resultado el desarrollo de una comunidad de apoyo informada, para la cual el trabajo de las Naciones Unidas ofrece credibilidad. En un sentido amplio, las decisiones que adopte un sistema como el de las Naciones Unidas deben ser creíbles para asegurar su cumplimiento.

78. Algunas entidades no gubernamentales mantienen arraigadas relaciones prácticas de asociación de este tipo. Las organizaciones de ayuda humanitaria están estrechamente asociadas a las Naciones Unidas en el alivio del hambre y de los desastres naturales. Otras están estrechamente relacionadas con los trabajos sobre la aplicación del Convenio sobre la diversidad biológica y otros instrumentos jurídicos internacionales.

79. La asociación puede ayudar considerablemente a las propias entidades no gubernamentales a conseguir sus objetivos. Su compromiso crecerá probablemente si establecen buenas relaciones con los órganos de las Naciones Unidas en beneficio y apoyo mutuos y si se valora y da el debido crédito a sus contribuciones al sistema de las Naciones Unidas.

80. Aprovechando la experiencia práctica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras iniciativas, cabe llegar a las conclusiones siguientes:

a) La asociación entre entidades no gubernamentales (especialmente las de tipo profesional y representativo) y gobiernos nacionales puede contribuir a su vez a la eficacia de esas reuniones, al mejorar el conocimiento y la toma de conciencia de los gobiernos. En consecuencia, el sistema de las Naciones Unidas debería estimular a los gobiernos a que desarrollaran los mecanismos necesarios para utilizar esos conocimientos. La posible resistencia a esas relaciones por parte de los departamentos oficiales desaparecerá probablemente a medida que aumente la confianza en el valor de tales contribuciones y de que las entidades no gubernamentales de que se trate adquieran una mayor proyección pública;

b) Los vínculos directos entre las entidades no gubernamentales y las secretarías del sistema de las Naciones Unidas pueden ayudar notablemente a estas últimas en la producción de documentos, análisis y propuestas de acción;

c) En algunas circunstancias sería muy útil que los órganos de las Naciones Unidas establecieran foros consultivos para debate e intercambio de información con la comunidad no gubernamental. En esos foros participarían las entidades no gubernamentales, especialmente las coaliciones, con sus conocimientos técnicos apropiados;

d) Ciertos grupos importantes, como los que operan en sectores tales como la ciencia, el derecho, la conservación, la ayuda humanitaria, la participación de la mujer, la juventud y los pueblos indígenas, están llamados a desempeñar

una función especial, y se debería estimular esos grupos a que desarrollaran su propia capacidad de asociación a través de mecanismos consultivos así como a través de la formación de coaliciones que compartan intereses colectivos en áreas específicas del proceso de desarrollo sostenible.

81. Esas asociaciones imponen obligaciones a la comunidad no gubernamental, que debe enfocar la relación con una auténtica disposición a cooperar e intercambiar información y opiniones.

2. Hacia la promoción y el aprovechamiento de asociaciones prácticas y efectivas en la sociedad

82. El sistema de las Naciones Unidas debería examinar la forma de activar y ampliar el enfoque participatorio en todo el mundo, a fin de asegurar la participación de todos los ciudadanos y grupos sectoriales de la sociedad en el proceso de desarrollo sostenible.

83. La percepción lleva a la toma de conciencia, que a su vez conduce a la convicción y ésta a la dirección activa. En otras palabras, cuando se extiende la percepción se amplía la acción.

3. Hacia un enfoque flexible, adaptable, práctico y económico

84. El sistema de las Naciones Unidas debería entablar un diálogo permanente con las entidades no gubernamentales más importantes, para determinar cómo se podrían mejorar las asociaciones. En particular la comunidad científica puede aportar una rica experiencia.

85. El sistema de las Naciones Unidas debe examinar sus relaciones con la comunidad no gubernamental y considerar la medida en que se pueden hacer más flexibles y adaptadas a las realidades de después de Río. El Consejo Económico y Social ha establecido un grupo de composición abierta para evaluar esas relaciones.

86. Un cuestionario preparado por un miembro del grupo sugiere un posible criterio. Se podrían seguir los resultados de reuniones recientes (como las British Partnerships for Change Conference). También se podría utilizar el Earth Negotiation Bulletin para difundir opiniones.

87. Los criterios que podría aplicar el sistema de las Naciones Unidas para el éxito del enfoque son los siguientes:

a) Flexibilidad. Las relaciones con las entidades no gubernamentales no deberían estar excesivamente institucionalizadas ni vinculadas a una estructura típica, sino que su modificación debería ser posible a medida que surgieran los problemas y cada parte del sistema de las Naciones Unidas las establecería según sus necesidades;

b) Pragmatismo. El enfoque debe orientarse hacia objetivos concretos;

c) Adaptabilidad. El enfoque debe reconocer que el desarrollo sostenible es un concepto en evolución y que los mecanismos deben también evolucionar en función de los nuevos conocimientos y experiencias;

d) Economía. Habrá de tenerse en cuenta que la red no gubernamental está ampliamente automotivada y que en ella participan muchos voluntarios preparados a aportar sus conocimientos, su tiempo y sus esfuerzos a un costo muy bajo;

e) Responsabilidad. El sistema de las Naciones Unidas debería seleccionar socios con estatutos definidos, personalidad jurídica y una composición o una base electoral ante la que respondan sus directivos.

88. Como sugerencia final, se podrían elaborar modelos de asociación en lugares determinados en los que existen pruebas del deseo de cooperar.

4. Hacia una mayor apertura de las Naciones Unidas a sus socios

89. Muchas de las contribuciones sometidas por entidades no gubernamentales a la consideración de las Naciones Unidas se canalizan a través de sus gobiernos, pero no todos los gobiernos son receptivos a las ideas de las entidades no gubernamentales. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría pedirles que lo fueran.

90. Las relaciones oficiales entre las Naciones Unidas y la comunidad no gubernamental se rigen por una resolución de hace 25 años en la que se define el "carácter consultivo". Actualmente se está examinando esta definición y su posible modificación.

91. Para crear confianza entre las entidades no gubernamentales, es necesario que el sistema de las Naciones Unidas demuestre que atribuye el valor adecuado a lo que dicen. Una relación abierta aumentaría notablemente la confianza. Las secretarías de los órganos de las Naciones Unidas podrían avanzar considerablemente en esta dirección si establecieran o mejoraran sus mecanismos consultivos.

92. Un número creciente de entidades no gubernamentales importantes está invitando a las Naciones Unidas a que participen en sus órganos de gobierno y en sus conferencias más importantes. Esa participación de las Naciones Unidas constituye un medio importante de promover una relación más abierta y recíproca.

5. Hacia la difusión de la labor de las Naciones Unidas

93. El sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar una función importante en la mejora del nivel de vida de las comunidades rurales y urbanas de todo el mundo. Su función puede darse a conocer en los hogares con el empleo de modos de comunicación adaptados a las condiciones culturales locales. Ello puede hacerse de diversos medios.

94. Las Naciones Unidas producen documentales cinematográficos de primera calidad que no se proyectan en pantalla con la amplitud deseada por falta de patrocinadores, falta de "personalidades" relacionadas con los mismos, aversión

a la autopublicidad o falta de entusiasmo por la publicidad de la Organización. Se debería hacer un decidido esfuerzo, con carácter sistemático y regular, a fin de encontrar patrocinadores y establecer un "banco de promoción" que apoyaría la distribución de esas películas. La próxima celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas brinda una ocasión adecuada para organizar esa publicidad. Es digna de todo apoyo la opinión del Secretario General de que esa publicidad debería subrayar la función principal de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo sostenible.

95. Todos los órganos de las Naciones Unidas deberían aprovechar las oportunidades de publicidad que se les presentarán próximamente. En particular el PNUD debería dar a conocer algunas historias sugestivas de desarrollo sostenible sobre el terreno. Se debería pedir a todos los órganos de las Naciones Unidas que prepararan 20 interesantes relatos que encerraran mensajes sobre la labor de las Naciones Unidas vista desde una perspectiva humana y popular, en vez de tratar de conferencias. Se debería instar al Comité Mixto de las Naciones Unidas a que enfocara de una manera más cooperativa la promoción del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

96. Con el desarrollo de buenas asociaciones, cabe esperar que las propias entidades no gubernamentales difundan iniciativas de éxito relacionadas con las comunidades y culturas locales.

97. Las entidades no gubernamentales pueden también aportar una contribución activa y sumamente significativa si inculcan a la sociedad la necesidad de aceptar modificaciones del sistema fiscal y del régimen de subvenciones, así como adaptaciones del estilo de vida para facilitar el desarrollo sostenible.

C. Recomendaciones

98. Los gobiernos deberían acrecentar su capacidad de contribuir a las actividades de las Naciones Unidas estableciendo asociaciones con sus propias comunidades no gubernamentales.

99. En el curso del examen de sus relaciones con las entidades no gubernamentales, de acuerdo con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, las Naciones Unidas deberían aumentar su capacidad de establecer asociaciones eficaces con entidades no gubernamentales y de reflejar las opiniones de estas últimas en sus documentos.

100. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados deberían:

a) Reforzar sus relaciones con los órganos intergubernamentales y las entidades no gubernamentales competentes a fin de aprovechar su experiencia;

b) Tratar de intensificar la acción nacional elaborando y promulgando modelos de asociación, basados en casos particulares de éxito;

c) Mejorar la eficacia de los procesos consultivos con entidades no gubernamentales, especialmente a través del establecimiento de foros consultivos;

d) Elaborar y dar a conocer modelos de asociación basados en el éxito, subrayando la necesidad de flexibilidad, pragmatismo, adaptabilidad, economía y responsabilidad;

e) Facilitar el proceso del desarrollo sostenible coordinando la preparación de indicadores y estrategias de sostenibilidad;

f) Promover y apoyar los programas de capacitación dirigidos por instituciones asociadas;

g) Estimular la promoción de la toma de conciencia a nivel popular y, especialmente a través del PNUD, apoyar el fomento de la capacidad;

h) Estimular el establecimiento de redes electrónicas de información como medio eficaz de dar a conocer los trabajos que se realizan y de promover la acción cooperativa.

101. La comunidad de organizaciones no gubernamentales debería acrecentar su propia capacidad de contribuir a asociaciones con órganos de las Naciones Unidas, organizando, entre otras cosas, coaliciones representativas entre ellas e invitando a las Naciones Unidas a participar en sus actividades.

102. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería evaluar los informes nacionales por comparación a modelos de desarrollo sostenible eficaz y sugerir a los gobiernos posibles mejoras, incluidos los beneficios que podrían resultar de la mejora de las asociaciones.

103. Las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo su material publicitario para promover su función en el desarrollo sostenible y proyectar una imagen más integrada de su actividad. Deberían buscar asociaciones con posibles patrocinadores comerciales para asegurar una mejor distribución, y con entidades no gubernamentales que tengan buenas posibilidades de dar a conocer y promover los trabajos de las Naciones Unidas.

V. ARREGLOS PARA LA LABOR FUTURA

104. La Junta celebró extensas deliberaciones sobre su programa de trabajo futuro, incluido un amplio intercambio de opiniones con el Secretario General, quien pidió la asistencia de la Junta para cambiar la idea que tiene el público en general de que las Naciones Unidas se ocupan solamente del mantenimiento de la paz. El Secretario General subrayó que la labor de la organización en los campos económico, social y ambiental absorbe, de hecho, la mayor parte de los recursos de su presupuesto ordinario. La Junta decidió preparar su tercer período de sesiones (17 a 21 de octubre de 1994) distribuyendo la labor entre tres grupos encargados de examinar los temas que se indican más adelante. Acordó ciertos elementos que debían ser examinados por cada grupo, pero dejó bien claro que los grupos tendrían libertad para desarrollar esos temas en un contexto amplio y organizar su labor de manera flexible. Los grupos deberían utilizar los materiales emanados de la labor de otros órganos, consultar a expertos y organizaciones de su conocimiento, según correspondiera, y enviar a los otros miembros de la Junta un resumen breve de sus conclusiones previstas, pidiéndoles que hicieran sus observaciones con prontitud.

A. Vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución

105. Entre las cuestiones que se habían de considerar figurarían la flexibilidad de la producción de alimentos ambientalmente sostenible en países con un rápido crecimiento de la población y sus vínculos con las migraciones, la necesidad de ayuda alimentaria y la capacidad de algunos países de respetar los compromisos asumidos en el convenio sobre la diversidad biológica, el comercio y el medio ambiente, y los vínculos entre el comercio y la seguridad de los alimentos. La Junta decidió crear un grupo encargado de estas cuestiones, compuesto por Emil Salim y Klaus Schwab (Copresidentes), Celso Lafer, María de los Angeles Moreno, Edouard Saouma y Mostafa Tolba.

B. Creación de capacidad: educación sobre la sostenibilidad basada en los valores

106. Entre las cuestiones que podrían examinarse en el marco de este tema figuran la forma de inculcar valores que conduzcan al desarrollo sostenible, la importancia relativa de la elaboración de materiales educativos para las diferentes etapas de la educación formalizada, la importancia de las redes para el intercambio de información, y la cuestión de dar facultades a los grupos que son los beneficiarios previstos de los programas de creación de capacidad. La Junta decidió crear un grupo encargado de estas cuestiones, integrado por Tommy Koh y Stephan Schmidheiny (Copresidentes), Saburo Kawai, Bola Kuforiji-Olubi, Adele Simmons, Maurice Strong y Qu Geping.

C. Formas concretas de crear alianzas

107. La Junta propuso que se continuara estudiando este tema. Se alentó a los miembros de la Junta a distribuir entre entidades no gubernamentales, representantes de gobiernos estatales y locales e individuos de su conocimiento, un cuestionario formulado por la Junta (véase el anexo I). Se pidió a los miembros de la Junta que, al hacer esto, otorgaran especial importancia a los contactos con organizaciones, incluidas las organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo por las Naciones Unidas, que representen a grandes agrupaciones tales como la comunidad empresarial, los trabajadores, los consumidores y los gobiernos a nivel estatal y local. A fin de preparar la labor sobre esta cuestión para el tercer período de sesiones de la Junta, se creó un grupo integrado por las siguientes personas: Jacques Cousteau y R. S. Pathak (Copresidentes), Martin Holdgate, Valentin Koptyug, Laura Novoa y Rita Levi Montalcini.

108. La Junta decidió que los grupos se reunieran el 17 y 18 de octubre de 1994, inmediatamente antes del período de sesiones de la Junta (19 a 21 de octubre). Se invitó a todos los miembros de la Junta a participar en la labor de alguno de los tres grupos; los Copresidentes, Bernard Chidzero y Brigitta Dahl, rotarían entre los grupos durante las deliberaciones de éstos.

VI. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

109. El segundo período de sesiones de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 17 al 22 de marzo de 1994. Se celebraron reuniones de grupos los días 17 y 18 de marzo, y sesiones plenarias de la Junta los días 21 y 22 de marzo. Asistieron al período de sesiones 17 miembros de la Junta: Bernard Chidzero, Brigitta Dahl, Martin Holdgate, Saburo Kawai, Tommy Koh, Valentin Koptyug, Bola Kuforiji-Olubi, Celso Lafer, Laura Novoa, R.S. Pathak, Qu Geping, Emil Salim, Edouard Saouma, Stephan Schmidheiny, Klaus Schwab, Adele Simmons y Mostafa Tolba. Cuatro miembros no pudieron asistir: Jacques Cousteau, Rita Levi Montalcini, María de los Angeles Moreno y Maurice Strong.

110. Los miembros de la Mesa elegidos en el primer período de sesiones para el período que termina el 30 de junio de 1995 fueron Bernard Chidzero y Brigitta Dahl (Copresidentes) y Martin Holdgate (Relator).

111. El período de sesiones fue abierto por el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible. El Secretario General pronunció una alocución y mantuvo un diálogo con los miembros de la Junta el 22 de marzo de 1994.

112. Los preparativos para la sesión plenaria se llevaron a cabo en los tres grupos de la Junta, cada uno de los cuales había realizado preparativos entre períodos de sesiones mediante intercambio de correspondencia entre los miembros, con Secretaría y, en algunos casos, con expertos de conocimiento de los miembros. El grupo sobre los vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución estuvo integrado por Emil Salim y Klaus Schwab (Copresidentes), Celso Lafer y Mostafa Tolba. El grupo sobre nuevos enfoques de la financiación y la tecnología estuvo compuesto por Tommy Koh y Stephan Schmidheiny (Copresidentes), Saburo Kawai, Bola Kuforiji-Olubi, Adele Simmons y Maurice Strong. El grupo sobre el establecimiento de nuevas asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades no gubernamentales estuvo compuesto por Jacques Cousteau y R.S. Pathak (Copresidentes), Martin Holdgate, Valentin Koptyug y Laura Novoa.

113. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible prestó servicios sustantivos para el período de sesiones.

Notas

[1] La expresión tecnologías ecológicamente "racionales" es un concepto relativo. Los resultados y los efectos ecológicos de la tecnología varían en función del contexto de su aplicación. Puede tratarse de tecnologías de "procesos y productos" que generan pocos desechos o utilizan los desechos como producto para otros procesos. Puede tratarse también de tecnologías "finales" para el tratamiento y minimización de los desechos. La expresión "ecológicamente racionales" significa también "ecológicamente inocuas y racionales".

Notas (continuación)

[2] Se entiende por asociaciones las relaciones establecidas con finalidades múltiples, como el intercambio de información, la definición de objetivos y metas en un campo determinado o la actuación conjunta para la consecución de un objetivo común. En el presente caso el objetivo común es el desarrollo sostenible.

[3] Una entidad no gubernamental (término preferido a "órgano no estatal" y a "organización no gubernamental") es una organización o agrupación situada fuera del gobierno nacional o de sus organismos. Entre esas entidades figuran organizaciones científicas, económicas, ecológicas y humanitarias y también las autoridades locales y municipales, las organizaciones laborales y las empresas comerciales. Todas ellas tienen estatutos, declaraciones de objetivos, planes de acción y procedimientos administrativos y financieros formales.

Anexo I

CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES

Se ruega completar el cuestionario que figura a continuación, después de haber leído el capítulo IV titulado "Establecimiento de nuevas asignaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales", del informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su segundo período de sesiones.

1. El establecimiento de asociaciones o alianzas entre el sistema de las Naciones Unidas y entidades activas en la esfera del desarrollo sostenible ¿puede constituir un mecanismo eficaz para facilitar la aplicación del Programa 21?

2. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa ¿qué tipos de alianzas serían más útiles? Se ruega describirlas. Como orientación, se ruega examinar la lista guía siguiente e indicar el nivel de utilidad que se otorga a cada opción:

   a) Foros nacionales/mecanismos consultivos/grupos de tarea que realzarían las aportaciones de sus gobiernos a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible:

      no útil/útil/muy útil

   b) Reuniones de grupos de tarea internacionales sobre aspectos determinados del desarrollo sostenible, organizadas por las secretarías de los órganos de las Naciones Unidas, que mejorarían la preparación de análisis y propuestas para su examen a nivel intergubernamental:

      no útil/útil/muy útil

   c) Establecimiento, por los órganos de las Naciones Unidas, de foros consultivos oficiales u otros mecanismos para el establecimiento de contactos con el sector no gubernamental:

      no útil/útil/muy útil

   d) Si los mecanismos indicados en el apartado c) son aceptables, el mecanismo consultivo debe estar abierto a todas las organizaciones no gubernamentales en las que participen grupos principales y representativos de una esfera determinada, por ejemplo, derecho, gobierno local, trabajos, asistencia humanitaria, conservación, ciencias:

      no útil/útil/muy útil

e) La apertura de las reuniones intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas a las organizaciones no gubernamentales representativas en calidad de participantes de pleno derecho:

no útil/útil/muy útil

f) La participación más directa del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de uno o más de sus órganos especializados, en conferencias o grupos de tarea patrocinados por las principales organizaciones no gubernamentales o los gobiernos:

no útil/útil/muy útil

g) Desarrollo, por el sistema de las Naciones Unidas, de un mecanismo para impartir capacitación a individuos de gobiernos nacionales y de las organizaciones no gubernamentales, a fin de que puedan contribuir a la aplicación del Programa 21:

no útil/útil/muy útil

h) Participación directa de representantes de órganos permanentes de las Naciones Unidas en iniciativas de las organizaciones no gubernamentales para promover actividades sobre el terreno para la protección, conservación, limpieza o aprovechamiento sostenible del medio ambiente:

no útil/útil/muy útil

i) Suministro de mayor apoyo por los órganos de las Naciones Unidas a las actividades sobre el terreno de las organizaciones no gubernamentales en favor del desarrollo sostenible:

no útil/útil/muy útil

j) Participación directa de representantes de órganos de las Naciones Unidas en la concertación de acuerdos intergubernamentales (incluidos los acuerdos bilaterales) concebidos para alcanzar el desarrollo sostenible, prestando así el apoyo visible de las Naciones Unidas a dichos acuerdos:

no útil/útil/muy útil

k) Participación directa de órganos pertinentes de las Naciones Unidas en la concertación de acuerdos entre asociaciones privadas internacionales a fin de prestarles apoyo y darles orientación en relación con el principio del desarrollo sostenible:

no útil/útil/muy útil

3. Se ruega incluir cualquier otro comentario que se considere pertinente sobre la forma en que se deberían establecer las relaciones, y devolver el presente cuestionario a:

Anexo II

PROGRAMA

1. Apertura del período de sesiones.

2. Aprobación del programa.

3. Informe de la Junta sobre su primer período de sesiones.

4. Cuestiones que se planteen y que no están comprendidas en otros temas del programa.

5. Nuevos enfoques a la tecnología ambientalmente racional.

6. Establecimiento de nuevas asociaciones entre las Naciones Unidas y entidades no gubernamentales.

7. Vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución.

8. Examen de oportunidades para que la Junta aporte una contribución a la labor de las Naciones Unidas.

9. Organización de la labor de la Junta.

10. Aprobación del informe de la Junta sobre su segundo período de sesiones.

Anexo III

INFORME DE LA JUNTA CONSULTIVA DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ACERCA DE SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES

1. La Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebró su primer período de sesiones (de organización) en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, los días 13 y 14 de septiembre de 1993. El Secretario General se reunió con la Junta el 14 de septiembre. Asistieron al período de sesiones 18 miembros de la Junta: Bernard Chidzero, Jacques Cousteau, Brigitta Dahl, Martin Hodlgate, Saburo Kawai, Tommy Koh, Valentin Koptyug, Bola Kuforiji-Olubi, Celso Lafer, Rita Levi Montalcini, Laura Novoa, R. S. Pathak, Qu Geping, Emil Salim, Stephan Schmidheiny, Klaus Schwab, Maurice Strong y Mostafa Tolba. Dos miembros no pudieron asistir: Adele Simmons y María de los Angeles Moreno.

A. Elección de la Mesa

2. La Junta eligió por unanimidad a Bernard Chidzero como Presidente de la Junta, a Brigitta Dahl como Vicepresidenta y a Martin Holdgate como Relator.

B. Mandato de la Junta

3. La Junta acordó lo siguiente:

a) Con respecto a los puntos 1, 2 y 3 de su mandato (véase el apéndice) los resultados de las deliberaciones de la Junta deberían estar dirigidos principalmente al Secretario General, ante quien la Junta es responsable directamente por la presentación de informes y la rendición de cuentas;

b) Cuando la Junta considere necesario dirigirse a órganos intergubernamentales tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Consejo Económico y Social o la Asamblea General, comunicará su intención al Secretario General y le pedirá que transmita sus opiniones o recomendaciones a dichos órganos;

c) Con respecto al punto 4 de su mandato es importante que la Junta esté en contacto, por conducto del Secretario General, con el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods que están representadas en el Comité Administrativo de Coordinación y que son especialmente importantes para la consecución de los objetivos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y del desarrollo sostenible en general;

d) Las peticiones de los órganos intergubernamentales, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de asesoramiento de la Junta se presentarían por conducto del Secretario General;

e) Los puntos 5 y 6 del mandato son innovadores y muy importantes. Son particularmente importantes a la luz de la naturaleza ampliamente participatoria del proceso de Río, que debería ser continuada y mejorada como elemento fundamental para la aplicación exitosa del Programa 21 - el logro de las metas del desarrollo sostenible en general;

f) En relación con el punto 6 de mandato, en particular, la Junta estudiaría la posible elaboración de un programa de medidas encaminadas a mantener vivo el espíritu de Río, promover una mejor comprensión del Programa de Río y avanzar hacia el desarrollo sostenible. Los miembros también consideraron que incumbiría a cada uno de ellos actuar en forma "positiva" en sus respectivas comunidades y en sus esferas de acción profesionales. Cuando la Junta se ponga de acuerdo sobre una cuestión, los miembros podrán hablar en apoyo de la posición de la Junta. Cuando no haya una posición común, evidentemente hablarán a título individual orientados por el criterio general de la Junta;

g) En general, para que la Junta pueda colaborar en forma óptima con el Secretario General y las Naciones Unidas deberá adoptar no sólo un cierto grado de flexibilidad al actuar en el marco de su mandato sino también un enfoque creativo, original y de avanzada.

C. La labor futura de la Junta

4. Tras celebrar extensas deliberaciones, y guiada especialmente por la petición del Secretario General de que se ayude a demostrar la preocupación de las Naciones Unidas por promover un desarrollo económico y social racional y sostenible, la Junta decidió centrar sus actividades iniciales en tres temas generales:

a) Los vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución;

b) Nuevos enfoques de la financiación y la tecnología;

c) Establecimiento de nuevas asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos que realizan actividades en el campo del desarrollo sostenible.

5. La Junta acordó establecer grupos de sus miembros encargados de examinar cada uno de estos temas. Indicó una amplia gama de cuestiones que podrían ser examinadas por cada grupo, dejando en claro al mismo tiempo que los grupos debían centrar su análisis en uno o dos elementos clave, escogidos por ellos mismos. Los grupos trabajarán utilizando medios de comunicación electrónicos y de otro tipo, tendrán en cuenta los diversos estudios e iniciativas de otros órganos, consultarán a expertos y organizaciones de su conocimiento, cuando corresponda, y presentarán informes a las reuniones de la Junta.

Grupo A. Los vínculos entre el desarrollo económico, social y político en un mundo en evolución

Copresidentes: Klaus Schwab y Emil Salim

Miembros del grupo: Mostafa Tolba y Celso Lafer

Las cuestiones que examinará el grupo comprenden las relaciones fundamentales entre el medio ambiente, el desarrollo, la pobreza y la seguridad; las dimensiones sociales y culturales del desarrollo sostenible (incluida la

equidad entre los grupos y las generaciones y la necesidad de otorgar facultades a las comunidades); la necesidad de crear nuevos sistemas económicos y de comercio mundiales; la necesidad de contar con indicadores cuantificables y medibles del desarrollo sostenible; y la función fundamental del desarrollo político, la democratización y el gobierno fiable.

Grupo B. Nuevos enfoques de la financiación y la tecnología

Copresidentes: Stephan Schmidheiny y Tommy Koh

Miembros del grupo: Bola Kuforiji-Olubi, Maurice Strong, Saburo Kawai

Entre las cuestiones que examinará el grupo figuran métodos innovadores de financiación y obtención de recursos y transferencia de tecnología; la importancia de desarrollar y compartir nueva tecnología (especialmente procesos eficientes desde el punto de vista ecológico); y el desarrollo de nuevas modalidades de creación de capacidad. El objetivo es evitar los daños que causa la transferencia de tecnología inadecuada. El intercambio de experiencia sur-sur y sur-norte sería particularmente útil.

Grupo C. Establecimiento de nuevas asociaciones entre el sistema de las Naciones Unidas y otras partes no estatales

Copresidentes: Jacques Cousteau y R. S. Pathak

Miembros del grupo: Laura Novoa, Valentin Koptyug y Martin Holdgate

El grupo se ocupará de la preocupación expresada por el Secretario General en el sentido de que la contribución de las Naciones Unidas al desarrollo económico y social no es muy conocida ni comprendida adecuadamente. Entre los que examinará el grupo figuran la necesidad de encontrar formas de enriquecer el sistema de las Naciones Unidas estableciendo relaciones constructivas con entidades de fuera de las Naciones Unidas; la necesidad de que las Naciones Unidas sean más abiertas a sus asociados; la necesidad de promover y aprovechar las relaciones prácticas y efectivas en todo el ámbito de la sociedad; la forma de dar más publicidad a la labor de las Naciones Unidas; y la forma de asegurar un enfoque flexible, adaptable, práctico y eficaz desde el punto de vista del costo.

D. Métodos y organización de los trabajos

6. La Junta convino en que para mantener el impulso no debían pasar más de seis meses entre la primera y la segunda reunión de los grupos. En el intervalo, los grupos trabajarían por correspondencia. Por razones de limitación de recursos y de tiempo, la Junta decidió que su segundo período de sesiones, previsto del 17 al 22 de marzo de 1994, se celebraría en dos partes: reuniones de los grupos los días 17 y 18 de marzo; período de sesiones de la Junta los días 21 y 22 de marzo. El fin de semana se utilizaría para preparar los informes de los grupos. Este cronograma permitiría presentar un informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por conducto del Secretario General para la reunión de la Comisión en mayo.

Apéndice

MANDATO

1. Considerar ampliamente las cuestiones relacionadas con la ejecución del Programa 21, teniendo en cuenta el programa de trabajo temático y plurianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y prestar asesoramiento especializado a ese respecto al Secretario General y, por su conducto, a la Comisión, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General[a].

2. Proporcionar asesoramiento, propuestas y recomendaciones de alto nivel sobre cuestiones y temas que han de abordar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las reuniones de alto nivel de la Comisión[b].

3. Señalar a la atención del Secretario General y, por su conducto, a la de los órganos intergubernamentales pertinentes, los nuevos problemas relacionados con el desarrollo sostenible y los medios posibles de resolverlos[b].

4. Presentar al Secretario General y, por su intermedio, al Comité Administrativo de Coordinación, sus opiniones sobre las expectativas e inquietudes de los principales grupos representados respecto de cuestiones de desarrollo sostenible y la contribución del sistema de las Naciones Unidas al tratamiento de dichas cuestiones[b].

5. Contribuir a la formación de asociaciones entre las Naciones Unidas y las comunidades científica, comercial y académica y los principales grupos no gubernamentales[b].

6. Fomentar el conocimiento y la comprensión de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y el desarrollo y movilizar apoyo en su favor, a través de los países y grupos representados por sus miembros[b].

---

[a] Resolución 47/191 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, párr. 30.

[b] Véase "Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible: informe del Secretario General" (E/1993/15/Rev.1, 27 de abril de 1993), párr. 6.

Anexo IV

CURRICULA VITAE

Presidente

Bernard CHIDZERO (Zimbabwe). Ministro de Finanzas, Economía, Planificación y Desarrollo. Ocupó también los puestos de Secretario General Adjunto de la UNCTAD, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Realizó sus estudios profesionales en el Canadá y el Reino Unido (economía).

Vicepresidenta

Brigitta DAHL (Suecia). Miembro del Parlamento. Miembro del Comité Ejecutivo del Partido Social Demócrata. Miembro del Consejo Asesor en Relaciones Exteriores. Ocupó también los puestos de Ministra del Medio Ambiente (1990-1991), Ministra de Medio Ambiente y Energía (1986-1990), Ministra de Energía (1982-1986). Realizó sus estudios profesionales en Suecia (historia y ciencias políticas).

Relator

Martin HOLDGATE (Reino Unido). Presidente de la Sociedad Zoológica de Londres. Ocupó los puestos de Director General de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (1988-1994), Científico Ambiental Jefe y Secretario Adjunto de Protección Ambiental en el Departamento del Medio Ambiente, Reino Unido (1976-1988), Presidente del Consejo de Administración del PNUMA (1983-1984). Realizó sus estudios universitarios en el Reino Unido (zoología). Es autor de A perspective of Environmental Pollution (1979) y coeditor de dos importantes volúmenes del PNUMA sobre el estado del medio ambiente, 1972-1982 y 1972-1992.

Miembros

Jacques Yves COUSTEAU (Francia). Presidente del Consejo sobre los Derechos de las Generaciones Futuras; Presidente de la Sociedad Cousteau. Fue también Director del Musée océanographique. Realizó estudios profesionales en Francia (ciencias navales y ecología oceánica). Miembro de la Academia Francesa. Titular de numerosos premios y títulos honorarios por su labor sobre el medio ambiente. Director de tres películas de largo metraje sobre los océanos. Autor o coautor de más de 50 libros, de los cuales el más reciente se titula Jacques Cousteau/Whales (1988).

Saburo KAWAI (Japón). Presidente y Director del Centro para el Desarrollo Internacional del Japón. Miembro del Comité Organizador del Consejo de la Tierra. Ocupó también los puestos de Presidente de la Fundación Sasakawa para la Paz, miembro de la Junta Directiva del Instituto para el Medio Ambiente de Estocolmo, Vicepresidente y Director de Keizai Doyukai. Realizó sus estudios profesionales en el Japón y en los Estados Unidos (derecho y economía).

Tommy KOH (Singapur). Embajador Extraordinario, Ministro de Relaciones Exteriores. Ocupó también los puestos de Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Embajador ante los Estados Unidos de América y México, Alto Comisionado para el Canadá, Profesor y Rector de la Facultad de Derecho de la Universidad de Singapur, Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Presidente de la Comisión Preparatoria y del Comité Principal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Realizó sus estudios profesionales en Singapur, los Estados Unidos (derecho) y el Reino Unido. Es autor de varios artículos sobre el derecho del mar, las relaciones internacionales, el medio ambiente y el desarrollo, las Naciones Unidas y las negociaciones.

Valentin KOPTYUG (Federación de Rusia). Director del Instituto de Química Orgánica (Novosibirsk). Presidente de la filial de Siberia de la Academia de Ciencias de Rusia. Ocupó también los puestos de Rector de la Universidad Estatal de Novosibirsk, Profesor (Jefe de Cátedra) de Química Orgánica. Realizó sus estudios profesionales en la ex URSS (química). Es autor de numerosos documentos y monografías científicas en el campo de la química orgánica y los problemas generales del medio ambiente; fundó el periódico Chemistry for Sustainable Development (1993).

Bola KUFORIJI-OLUBI (Nigeria). Honorable Secretario de Comercio y Turismo, Ministerio Federal de Comercio y Turismo; Presidente del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible, Nigeria.

Carlos LAFER (Brasil). Profesor y Jefe de Departamento, derecho internacional público y jurisprudencia, Universidad de São Paulo. Miembro de la Junta de Metal Leve S/A Industria e Comercio. Ocupó también los puestos de Ministro de Relaciones Exteriores, Jefe de la delegación del Brasil al 10º período de sesiones del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología, de las Naciones Unidas. Experto asesor en el campo de la ciencia y la tecnología. Realizó sus estudios profesionales en el Brasil y los Estados Unidos (derecho y ciencias políticas). Es autor de numerosos libros y artículos en el campo del derecho económico internacional, las relaciones internacionales, la jurisprudencia y la teoría política.

Rita LEVI-MONTALCINI (Italia). Superexperta, Instituto de Neurobiología, Consejo Nacional de Investigaciones. Ocupó también los puestos de Directora del Laboratorio de Biología Celular y Profesora de neurobiología en el Instituto de Biología de la Universidad de Washington. Realizó sus estudios profesionales en Italia (neurobiología). Recibió el Premio Nóbel en Medicina y Fisiología y numerosos títulos honorarios. Es autora de numerosas monografías en el campo de la neurobiología.

María de los Angeles MORENO (México). Miembro del Congreso. Ocupó también los puestos de Subsecretaria de Evaluación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, Subdirectora de Planificación de la División de Empleo de la UCECA, Subdirectora de estudios sobre distribución de los ingresos de la Secretaría de Trabajo. Realizó sus estudios profesionales en México y los Países Bajos (planificación socioeconómica). Autora de Women in the Mexican Economy (1966).

Laura NOVOA (Chile). Presidenta de PARTICIPA. Asesora general y miembro del Comité Ejecutivo; miembro de la empresa jurídica Philippi, Yrarrazabal, Pulido y Brunner (banca, inversiones extranjeras, minería, derecho corporativo); miembro de la Comisión Verdad y Reconciliación. Realizó sus estudios profesionales en Chile y los Estados Unidos (derecho).

R. S. PATHAK (India). Presidente del Comité Nacional Permanente de la India sobre Liderazgo en Programas Ambientales y de Desarrollo; Editor Jefe de Indian Journal of International Law. Ocupó también los puestos de Juez de la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Juez de la Corte Suprema de la India, Presidente de la Corte Suprema de la India, Presidente de la Alta Corte de Himachal Pradesh. Realizó sus estudios profesionales en la India (derecho). Es autor de numerosas monografías de investigación sobre el derecho internacional, el derecho del mar y otros temas, incluido Environmental Change and International Law: New Challenges and Dimension (1993).

QU Geping (China). Presidente del Comité de Protección Ambiental del Congreso Nacional Popular. Ocupó también los puestos de Vicepresidente de la Comisión de Protección Ambiental, Administrador del Consejo Estatal del Organismo de Protección del Medio Ambiente de China. Jefe de la Misión de China ante el PNUMA. Realizó sus estudios profesionales en China y el Reino Unido (ingeniería). Es autor de numerosas publicaciones sobre cuestiones ambientales, entre ellas China's Environment and Development (1993); Studies on Environmental Services in China.

Emil SALIM (Indonesia). Ministro de Estado para Población y Medio Ambiente. Ocupó también los puestos de Ministro de Estado de Supervisión del Desarrollo y el Medio Ambiente, Presidente del Consejo de Administración del PNUMA, Profesor de Economía en la Universidad de Indonesia. Realizó sus estudios profesionales en Indonesia y los Estados Unidos (economía). Recibió el Premio J. Paul Getty de los Estados Unidos (Fondo Mundial para la Naturaleza). Es autor de Pemerataan Pendapatan and Perencanaan (1978); Pembangunan Berwawasan (1986).

Edouard SAOUMA (Líbano). Ex Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Fue también Ministro de Agricultura, Pesquería y Silvicultura (1970). Realizó sus estudios profesionales en el Líbano y Francia (agronomía). Recibió numerosos premios y títulos honorarios por su labor en el campo de la agricultura.

Stephan SCHMIDHEINY (Suiza). Presidente de la Junta de ANOVA Holding Ltd., UNOTEC Holding Ltd., NUEVA Holding Ltd. (grupo privado de inversiones multinacionales); miembro del directorio en ABB Asea Brown Boveri, SMH Swiss Corporation for Microelectronics and Watchmaking Industries, Union Bank of Switzerland y Nestlé. Fundador y Presidente del Consejo de las Empresas para un Desarrollo Sostenible. Realizó sus estudios profesionales en Suiza e Italia (derecho). Es autor de Changing Course: a global business perspective on development and environment (1992).

Klaus SCHWAB (Alemania). Presidente de la Junta de la Fundación del Foro Económico Mundial; profesor de administración de empresas de la Universidad de Ginebra. Ocupó también los puestos de Gerente General de Escher WYSS, S.A., profesor del Instituto de Administración Internacional. Realizó sus estudios profesionales en Suiza (ingeniería y economía). Es autor de cinco libros y numerosos artículos sobre competitividad mundial y otras cuestiones.

Adele SIMMONS (Estados Unidos). Presidenta de la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur. Miembro de la Comisión Presidencial sobre Calidad del Medio Ambiente; miembro del Directorio de la First Chicago Corporation y the Marsh Mclennon Companies. Fue también Presidenta del Hampshire College, Amherst, Massachusetts. Realizó sus estudios profesionales en los Estados Unidos y el Reino Unido (ciencias políticas). Recibió numerosos títulos honorarios y es autora y coautora de numerosos artículos sobre Africa, las mujeres, la educación y la política pública, incluidas Modern Mauritius (1982) y Exploitation from 9 to 5: The Twentieth Century Fund Task Force Report on Working Women (1971).

Maurice STRONG (Canadá). Presidente y Gerente General Ejecutivo de Ontario Hydro. Ocupó también los puestos de Secretario General de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, Secretario General Adjunto y Coordinador Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Operaciones de Emergencia en Africa, Director en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Presidente y Gerente General Ejecutivo de Petro-Canadá; Presidente de la Junta de Gobernadores del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo, Canadá. Realizó sus estudios profesionales en el Canadá (administración de empresas). Recibió numerosos premios y doctorados honorarios.

Mostafa TOLBA (Egipto). Profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de El Cairo. Presidente de ECOPAST, Centro para el Medio Ambiente y el Acerbo Cultural, Washington D.C.; Presidente del Centro Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Ocupó también los puestos de Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), jefe de la delegación de Egipto a la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, de Estocolmo (1972). Realizó sus estudios profesionales en Egipto y el Reino Unido (botánica). Es autor de numerosas monografías sobre enfermedades de las plantas, sustancias fungicidas y fisiología de los microorganismos, y sobre el medio ambiente, incluida Sustainable Development: Constraints and Opportunities (1987).